



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
AVISO DE REMATE
ART. 450 C.G.P

Proceso: DIVISORIO
Demandante: MARTHA CECILIA GUZMAN TRUJILLO;
NOHORA GUZMAN DE CIFUENTES
MARIA NANCY GUZMAN TRUJILLO
MARY LUZ GUZMAN TRUJILLO
LEONCIO MARTIN GUZMAN TRUJILLO
LUZ MARINA GUZMAN TRUJILLO
AMPARO GUZMAN TRUJILLO
DEYANIRA GUZMAN TRUJILLO
Demandado: GLADYS GUZMAN TRUJILLO
JOSE CALIXTO GUZMAN TRUJILLO
Radicación: 73-001-31-03-004-2016-00280-00

FECHA DE DILIGENCIA DE REMATE:

Se señala la hora de las 2:00 de la tarde del día Martes 6 de Abril del año 2021.

BIENES A REMATAR:

-Bien Inmueble Urbano (CASA): Identificado con la matrícula Inmobiliaria No. **350-111026** de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ibagué - Tolima, ficha catastral No.01-13-00596-0014-000 Calle 113 No.49 S – 62 Barrio Aparco San Francisco

Los cuales se encuentra debidamente embargados y secuestrados dentro del presente asunto.

AVALUO:

Los bienes inmuebles antes relacionado fueron avaluados así:

Los bienes antes relacionados están avaluados en la Suma de Trecientos Tres Millones Doscientos Veinte Mil Pesos (\$303.220.000,00) M/cte

POSTURA:

Sera postura admisible al remate la que cubra el setenta por ciento 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del cuarenta por ciento 40% del mismo, esto es:

<i>FOLIO DE MATRICULA</i>	<i>AVALUO DEL BIEN</i>	<i>BASE DE LICITACIÓN 70%</i>	<i>PORCENTAJE PARA HACER POSTURA %40</i>
-------------------------------	------------------------	-----------------------------------	--

350-111026	\$303.220.000,00	\$212.254.000,00	\$121.288.000,00
------------	------------------	------------------	------------------

LICITACION:

Se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co. **En lo que tiene que ver con la presentación de las ofertas** y anexos, como son, *comprobante de consignación, y copia de cédula de ciudadanía del postor* -, se podrá hacer de dos (2) formas: **1. Dentro de los 5 días anteriores al remate** los interesados podrán solicitar a través del correo electrónico institucional del juzgado cita previa, y una vez le sea asignada, que será hasta 15 minutos anteriores al cierre de la subasta, según la disponibilidad de tiempo, para que acudan a la sede del Juzgado, con la advertencia que la permanencia no podrá exceder de dos (2) minutos, la cual tendrá como única finalidad, la de presentar los sobres cerrados. **2. Dentro de los 5 días anteriores al remate y hasta 5 minutos anteriores a la apertura** de la subasta, conforme lo dispuesto en el parágrafo del artículo 452 del estatuto procesal, los interesados podrán realizar pujas de manera electrónica a través del correo electrónico encriptado.

institucional del juzgado, las cuales permanecerán bajo la custodia y vigilancia del titular del juzgado.

Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será realizada de manera virtual por la plataforma de **Microsoft teams**, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada.

Por último, al allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble. este debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del Art. 450 del C.G.P., el cual debe ser enviado al correo electrónico asignado al Juez de este Despacho j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fue designado como secuestre: N.T.J.ADMIJUDICIALES S.A.S, Carrera 49 No.15 A – 70 Barrio Zona Franca Bogota, celular 3204594287

JULIAN ANDRES SIERRA NARANJO
Secretario